

# Experiencia de criar, cuidar y educar: entre familias y educadoras

Mg. Ma. Silvia Rebagliati-Sep.2016

*Vamos haciendo camino al andar...*

En este recorrido las/os invitamos a:

- ⇒ **Pensar acerca del lugar de las familias en la tarea de protección de derechos de la primera infancia**
- ⇒ **Las familias y la comunidad: redes de sostén**
- ⇒ **Educar, criar, cuidar en las familias y en instituciones de primera infancia: ¿Crianza compartida?**

## La familia como espacio de realización de los derechos del niño

**02 CUADERNO SILVINA ALEGRE** Junio 2013 SITEAL – **SIPI** Sistema de información sobre primera infancia en América Latina

La Observación General N° 7 del Comité Internacional sobre los Derechos del Niño aborda en profundidad todas aquellas cuestiones vinculadas con la realización de los derechos del niño en la primera infancia. A lo largo del texto se hace reiterada mención a la función de la familia ampliada y el rol de los padres, madres u otras personas a cargo como principales responsables de proteger los derechos y promover el bienestar de los niños, principalmente de los más pequeños, y del Estado como garante último de las condiciones para que los padres puedan desempeñar esta función.



La primera infancia es una etapa marcada por *capacidades y vulnerabilidades particulares*. Reconociendo que las capacidades de los niños pequeños se encuentran en desarrollo y que ellos tienen necesidades especiales de protección, orientación y apoyo de los adultos, la Observación General N° 7 enfatiza que *los niños pequeños son portadores de todos los derechos consagrados en la Convención y que la primera infancia es un período esencial para la realización de estos derechos.* (CRC/C/GC/7, 2005:1) Por lo tanto, en la evolución hacia el ejercicio progresivo de los derechos de los niños pequeños, los adultos (sobre todo los referentes inmediatos y cotidianos en la vida de los niños) deben adoptar una actitud centrada en sus intereses y bienestar, basada en la escucha y el respeto de sus puntos de vista: *los padres (y otros cuidadores) son normalmente el conducto principal a través del cual los niños pequeños pueden realizar sus derechos.* (Ibíd.:9)

El acceso a una nutrición adecuada, un entorno saludable y seguro, la educación y el juego se tornan aspectos claves para el desarrollo futuro. En la provisión de cuidados físicos, atención emocional y orientación cuidadosa, los padres u otros cuidadores, con quienes los niños establecen los vínculos más fuertes, son los principales actores. De esta manera, la familia se torna el espacio por excelencia para la realización de los derechos del niño. Esto da lugar a una serie de reflexiones centradas en la familia y en la inscripción de la familia en el entramado institucional de la sociedad.

## Sobre la responsabilidad de madres/padres y del estado

Si bien los padres son los principales responsables del bienestar de los niños pequeños, **no están solos** (o no deberían estar) en el desempeño de esta función. En este sentido, la Observación General N° 7 señala: *La primera infancia es el período de responsabilidades parentales más amplias (e intensas) en relación con todos los aspectos del bienestar del niño contemplados por la Convención: su supervivencia, salud, integridad física y seguridad emocional, nivel de vida y atención, oportunidades de juego y aprendizaje y libertad de expresión. En consecuencia, la realización de los derechos del niño depende en gran medida del bienestar y los recursos de que dispongan quienes tienen la responsabilidad de su cuidado.* (Ibíd.:11) Si los niños se encuentran sometidos a situaciones de vulnerabilidad social porque sus padres también lo están, difícilmente podrán éstos procurar su bienestar. Esto implica que para garantizar los derechos de los niños deben garantizarse los derechos humanos de los padres y tener en cuenta que la interdependencia de los derechos humanos (derechos y libertades civiles, derecho al bienestar, derecho a la salud, derecho a la educación) abarca también la interdependencia de su realización entre los distintos sujetos de derecho (adultos, mujeres, niños).



**¿QUÉ FAMILIA?** En el preámbulo de la Convención se define a la familia como *el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños.* Pero, ¿qué tipo de familia? *No es posible dar una definición uniforme del concepto.* El Comité reconoce *múltiples modelos familiares* orientados a la atención, cuidado y desarrollo de los niños pequeños, siempre que promuevan su interés superior y garanticen la realización plena de sus derechos. *El Comité observa que en la práctica los*

*modelos familiares son variables y cambiantes en muchas regiones, al igual que la disponibilidad de redes no estructuradas de apoyo a los padres, y existe una tendencia global hacia una mayor diversidad en el tamaño de la familia, las funciones parentales y las estructuras para la crianza de los niños. Estas tendencias son especialmente importantes para los niños pequeños, cuyo desarrollo físico, personal y psicológico está mejor atendido mediante un pequeño número de relaciones estables y afectuosas. El Comité reconoce que cada una de estas relaciones puede hacer una aportación específica a la realización de los derechos del niño consagrados por la Convención y que diversos modelos familiares pueden ser compatibles con la promoción del bienestar del niño.* (CRC/C/GC/7, op.cit.:10)

El modelo tradicional de familia constituida por el 'jefe' trabajando fuera del hogar, la 'esposa-madre' organizando las actividades domésticas y encargándose del cuidado de los hijos, y todos conviviendo en una 'casa independiente' está cambiando. Esta caracterización subsume dos tipos de comportamientos: uno relacionado con la conformación o constitución del hogar en un sentido demográfico, y otro que remite a la configuración o arreglos familiares, en referencia a la distribución de roles entre los distintos actores, según la articulación de necesidades y proyectos de vida.

## ¿Cómo abordar la distancia entre el tipo y la real desde una perspectiva de derechos?

Las familias de América Latina atraviesan un proceso de transformación. Los niños que crecen en su seno enfrentan en consecuencia situaciones contextuales que – naturalmente – contribuirán en distinta medida a la realización de sus derechos. Este es el punto. El interés superior de los niños no puede quedar librado a la naturaleza de lo social. Es responsabilidad de los gobiernos atender a la diversidad de situaciones que se

están dando, de manera de asegurar que los niños que viven sin alguno de sus padres, los hijos de padres no casados, o de padres que trabajan no queden expuestos a los riesgos que introduce la vulnerabilidad. En definitiva, lo que se ha dado en llamar 'crisis de la familia' define los entramados que deben ser tomados en cuenta para que la familia se realice en tanto espacio de materialización de los derechos del niño, contando con el apoyo del Estado para la consolidación de las estructuras de oportunidades necesarias para desarrollar los activos que les permitan enfrentar contextos cada vez más inestables e inciertos.



## Tareas y responsabilidades de las Familias

De **Redes para la vida Descubrir y fortalecer lazos** (2006) UNICEF Argentina y Ministerio de Desarrollo Social. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Como dijimos, la familia, es el primer grupo humano que acompaña a los hijos en la crianza y en el sostén. En toda cultura o sociedad hay alguna forma de familia, algún grupo humano que es el que recibe al que nace, que cría, educa y establece vínculos de amor y cuidado, un grupo que transmite una manera de ver el mundo.

Para comprender la importancia de las familias (en sus múltiples configuraciones) en el desarrollo de las personas, debemos considerar:

• Las familias se constituyen en un lugar, en un momento histórico determinado. No es lo mismo las familias de nuestros abuelos que las nuestras. Ni una familia de campo y otra urbana. Y aun así, hay diversidades dentro de un mismo contexto. Hay variedades de familias urbanas, variedades de familias rurales.

• La función fundamental de las familias para con los más pequeños, es constituir una red de sostén y acompañamiento en el crecimiento y la crianza: asegurar contención, cuidados. Se necesita alimentación, vivienda, protección, creatividad, límites, afecto...

Pero... ¿es posible imaginar que un grupo pueda tener tantas responsabilidades y resolverlas solo? Se dice que la familia debe criar, alimentar, educar, enviar a la escuela, traer el sustento... Muchas veces la presión sobre la familia es tan grande, que se supone que ella debe resolver como grupo social, todos los problemas y asumir sola todas las responsabilidades. Pero esto es muy difícil, exigente y vemos repetidamente cómo las familias se debilitan y no pueden asumir todas las tareas. Si no visualizamos que cada familia está inserta en una red que debería fortalecerla y acompañarla, recaerán sobre ella todas las responsabilidades. Se le exigirá solamente a ella que realice todas las tareas de crianza y sostén.

Cuando esto no sucede es común escuchar:

- "Es que era una mala familia".
- "Es que el padre se emborrachaba".
- "Es que la madre se fue con otro".
- "Es que es una madre con mayúsculas".
- "Ese sí que es un modelo de familia".



## Redes que sostienen

***Para criar un niño se necesita toda una tribu.***  
Proverbio africano.

No hay grupo humano, por más vínculos amorosos que tenga, que pueda sostener la crianza solo y pueda cumplir todas las tareas necesarias. Menos aún cuando hablamos de sectores desfavorecidos. Por eso hay una pregunta fundamental para indagar es: ¿Quién sostiene a quién? Cada uno de los sistemas que participan en la crianza y sostén de las familias, pueden fortalecerse cuando trabajan en conjunto y buscan bienes

comunes. La perspectiva de las redes sociales nos demuestra que la familia anida en la comunidad. Cada familia tiene parientes, algunos lejanos, otros con mayor cercanía geográfica. Cada uno de sus miembros posee amigos y vecinos que comparten la cotidianeidad. Si trabajan, también poseen compañeros en el ámbito laboral, con algunos de los cuales seguramente tienen relaciones más estrechas que con otros. En la comunidad hay numerosas organizaciones con las que se vinculan o podrían vincularse: la escuela o jardín maternal donde asisten sus hijos, el comedor comunitario, el centro vecinal, el centro de salud, la iglesia, entre otras. Las familias no son islas que deben resolver solos todos los desafíos que la vida presenta, sino que tienen una forma particular de ligazón, de intercambio, de actuar en conjunto con otros, que podemos reconocer como la red social de esa familia.

Si reconocemos la presencia de esa red social, podemos ayudar a que las experiencias positivas de cada persona, de cada familia, puedan servir para otras. Cuando las personas tienen experiencias que han dado buenos resultados, pueden transmitírselos a otros, quienes le agregarán sus propios "condimentos".

#### Vínculos que fortalecen las redes

- Hermanos y hermanas
- Tíos
- Abuelos
- Amigos
- Vecinos
- Compañeros de trabajo
- Organizaciones Vecinales
- Profesores del club del barrio
- Maestros
- Curas
- Médicos

¿Qué otros sostenes conocen?



## Compartir la crianza

### Crianza, cuidado y sostén: Claves para prodigar ternura

por Elisabeth Marotta y Carolina Sena] OMEP (2004)

### El camino histórico social: De la guardería al Jardín Maternal

*"Te lo dejo... cuidalo!". "Queremos que venga al Jardín para que lo cuiden mientras trabajamos...!"* son algunas de las frases más frecuentes que ponen en evidencia una carga material y simbólica impregnada de sentimientos ambivalentes, tanto para quien "entrega" o "deja" al niño pequeño; como para quien "recibe", "abrazo" y se hace cargo del niño. situación, casi ritual, despierta ansiedades y dudas.

...el surgimiento de la atención de niños desde recién nacidos fuera del hogar se origina a principios del siglo XX, a partir de la necesidad de las mujeres de salir a trabajar. Nacen las guarderías, con su función de "guarda" y atención de esos menores, que en general provenían de sectores sociales obreros. El "mandato" era asistencial y la institución era quien sabía cómo se debían "hacer las cosas" (alimentación, higiene, etc.) [1] Los cambios

sociales y los aportes de nuevas investigaciones científicas han permitido reconocer necesidades e intereses propios de los niños, otorgando importancia al aspecto educativo desde muy pequeños. Es así que surgen los Jardines Maternales [2] como las instituciones que incluyen aspectos asistenciales y educativos en la atención de los niños y se reconoce que los mismos pueden ser **el espacio propio del niño**, necesite o no, su familia dejarlo por cuestiones laborales. En el camino histórico recorrido existen huellas de un pasado y presente ligado al "cuidado" de los niños más pequeños. Las

instituciones que reconocen estas interacciones se incluyen dentro de lo que Lucía Garay [3], denomina **Instituciones de Existencia y Alteridad** entendiendo que estas implican relaciones entre los sujetos y las familias de una comunidad. Desde esta noción, la vida cotidiana en estas instituciones supone una opción, un proyecto para trabajar con Otros, ya que lo que sucede en estas instituciones implica tanto a los sujetos como a la dinámica social. Esta noción de la dinámica de las relaciones entre los sujetos y el Otro nos da una imagen de sostén en movimiento, de complejidad y de conflicto. La alteridad necesaria para considerar al Otro con sus aspectos complementarios y sus diferencias coloca a los grupos y a los sujetos en la dialéctica Sujeto -Grupo; Yo con los Otros. Rosa Jaitin [4] nos propone la denominación de Instituciones de Crianza, y considera que estas son producto de un modelo colectivo de cuidado materno. La tarea del Jardín Maternal como institución de crianza se caracteriza por "la acción de prodigar ternura como ejercicio de sostén". La función de la familia es la crianza, entendida como el despliegue de acciones que favorecen que un sujeto se vaya constituyendo como tal. Estas acciones se dan en un marco de relaciones vinculares único y condicionante para ese individuo. A su vez, la familia es representante, ante el niño de un orden exterior, de una cultura, la cual dará particularidad a esa crianza. Criar se relaciona con el nutrir, amamantar, alimentar. "Ese alimento recibido desde la ternura le permite al ser humano recordar, pensar esa experiencia positiva de recepción y transmisión del alimento." [5] Cada familia posee un estilo propio de crianza y es posible que a cada hijo de una misma familia se lo críe de una manera particular. Hay diferentes aspectos que influyen en los estilos de crianza: la historia personal de los padres, sus propias figuras paternas; la autoestima materna; el lugar (subjetivo) de ese hijo en la vida de esa madre; la situación socio-económica de esa familia en diferentes momentos de la vida de ese hijo; la situación afectiva familiar, la constitución familiar; los conocimientos con los que cuentan los padres acerca de las necesidades del niño; etc.

⇒ La institución de educación Maternal realiza acciones de crianza: cuida, alimenta, educa, sostiene, etc. Entre la institución maternal y la familia necesariamente hay discontinuidad, diferencia, dado que ambos son ámbitos separados. Reconocer lo que cada uno "es" supone buscar las tareas comunes y las propias de cada espacio. Sin embargo se podría decir que desde el momento en que una familia decide buscar apoyo en un Jardín Maternal para complementarla en su función de crianza, la modalidad de aquella (la crianza) ya no será la misma.

Por otro lado, la incorporación de distintas familias, con sus historias, estilos, modos de vincularse, expectativas y sueños, a una institución, deberían hacer que la misma se fuera modificando y enriqueciendo, sin perder su especificidad. Desde esta noción se puede construir un "espacio intermediario" a partir de la necesidad de relacionarse con Otro y estar disponible para dar y recibir. Estas interacciones permiten la construcción de la capacidad empática, la posibilidad de ponerse en el lugar del otro y decodificar necesidades. Esta dinámica institucional favorece la construcción de "solidaridades" entre las familias y la misma institución; creando, al decir de Winnicot, condiciones para elaborar un espacio transicional que facilite una apoyatura creativa y transformadora.

### ⇒ **Educadoras y cuidadores en las instituciones**

Un grupo de adultos que asume el trabajo con niños desde esta perspectiva permite un encuentro diferente entre pares. El "miramiento" entre adultos permite tomar distancia, aceptar las diferencias y evita la infantilización de la función. Escuchar, mirar y tomar en cuenta al otro como diferente permite estar más abierto a aceptar las diferencias culturales que se advierten en los modos de crianza de cada familia que se acerca al jardín. Los sujetos que trabajan en instituciones de crianza desde este enfoque comprensivo suelen hacerse una serie de preguntas que devienen del esfuerzo cotidiano



por contener las diferentes formas de entender la educación, la crianza, la enseñanza, las normas, los límites, las relaciones...

Los límites tendrían que guardar relación con la tarea que identifica nuestra práctica, con los propósitos de la institución, con los acuerdos construidos por los sujetos.

Contener no significa soportar todo, supone un recorte, implica satisfacer y frustrar. El "No" plantea un límite a una representación omnipotente del rol docente. El "No" en un marco de contención guarda relación con el cuidado y un rasgo de frustración necesario para el aprendizaje y el desarrollo. Actuar con empatía significa ubicarse en otro lugar sin perder de vista nuestra función; implica aceptar la *asimetría* que como adultos necesitamos asumir ante la vulnerabilidad propia de la infancia. Si es posible aceptar la diversidad entre pares, será menos conflictivo comprender los puntos de vista de los padres y construir acuerdos para una educación en colaboración. Los apoyos que se construyen en los grupos de trabajo favorecen interacciones con la comunidad más flexibles y respetuosas de las diferencias.

Generalmente la tarea es asumida por mujeres, quienes pasan del ámbito doméstico al participativo comunitario, poniendo en juego aptitudes y conocimientos ya desarrollados en su vida personal, ahora al servicio de su comunidad. En algunos proyectos se planifican espacios de capacitación antes y mientras se desarrolla el proyecto. En otros casos se trata de apoyos dados entre grupos de la misma comunidad, quienes solidariamente comparten la crianza de los más pequeños, valorando la importancia del cuidado de los mismos. El sostén del grupo se internaliza en cada acción cotidiana y le permite al docente o cuidador/a romper la vivencia de aislamiento y soledad que muchas veces recorre el escenario de dicha práctica.

Tal como lo afirma Jaitín **"...Es en este sentido que la crianza institucional puede sostener y complementar la crianza con los hogares de donde los niños provienen: cuando funcionan las solidaridades entre ambos.** Estos apoyos operan como espacios transicionales que permiten la discriminación y la autonomía del niño en relación con el mundo adulto." En relación a la tarea que llevan a cabo tanto docentes como madres cuidadoras u otros "cuidadores" merece la pena analizar el contexto histórico, social, cultural y económico en el que fueron creados y se desarrollan los diversos proyectos. Creemos que estas prácticas requieren un análisis desde una mirada complementaria que respete las diferentes modalidades culturales y sociales sin descuidar la atención a los derechos de los niños y las familias y las condiciones materiales en cada contexto.



**Miguel Zabalza** sostiene que "etimológicamente la palabra **cuidar** deriva del latín *cogitare* que es pensar, de donde se pasó a prestar atención y de ahí a asistir a uno, poner solicitud en algo. El verbo *solicitar*, significa poner en movimiento. Así que la etimología del verbo *cuidar* lleva del pensar, a dar solicitud y a poner en movimiento. Estos elementos en parte nos sorprenden, ya que la acepción común del verbo, nos orientaría fundamentalmente hacia la actividad física de atender a otro. Pero aquí hay un punto esencial que determina la actitud de *cuidar*: es una actividad que parte del pensar, de representarse al otro. Es necesario, entonces resignificar los aspectos educativos que se incluyen en el término *cuidado* hacia los niños pequeños, para superar la concepción que asocia la educación inicial con la caridad, el socorro y la beneficencia. Pensar, representarse al niño que se educa y se cuida, significa tener en cuenta sus necesidades, estar atento a sus niveles de desarrollo, brindándoles la estimulación oportuna para ir incentivando sus progresos. Es imprescindible trascender la visión de *cuidado* como protección hacia los niños pequeños, que nos ha dominado por tanto tiempo, revalorizando los cuidados que incluyen la educación."

## ¿Qué supone la institución y cada uno de sus integrantes que tiene que ser y hacer una familia?

Es indudable el lugar de trascendencia que tienen para el ser humano las experiencias vividas en el seno de su familia. Por ser dependiente para la satisfacción de sus necesidades básicas y de afecto, la familia es quien va permitiendo al niño, desde su nacimiento (y antes aún) que se vaya dando el proceso de "personación" (proceso social por el cual "la persona existe cuando encuentra a otra respecto de la cual se percibe diferente, cuando se opone a ella")<sup>1</sup>. Es el núcleo en el cual van creciendo y adquiriendo seguridad y confianza en ellos mismos y en el mundo que los rodea y construyendo valores y pautas culturales para insertarse activamente en la sociedad. Al hablar de familia lo hacemos en términos muy amplios y proponiendo revisar permanentemente representaciones, que pueden llevar a desvalorizar o no considerar "familia" a aquellas que no respondan a una constitución "tipo".

También podemos decir que hay cuestiones fundamentales con las que una familia debe cumplir y garantizar a sus niños y adolescentes: cuidar, proteger, satisfacer necesidades básicas, brindar afecto, educar... Pero debemos reconocer que no todos entendemos lo mismo por "educar a una persona" o "ser una persona educada". Algunos hablarían de educar en valores y "buenos modales", otros se referirían a la adquisición de gran cantidad de conocimientos. Probablemente tampoco coincidiríamos en qué significa "brindar afecto": ¿poner límites severos?, ¿dejar hacer y crecer en "libertad"?



## ¿Qué supone cada una de las familias que tiene que ser y hacer una institución maternal?

En ocasiones, quienes trabajan con niños pequeños advierten en la palabra "cuidado" una desvalorización hacia la enseñanza y sobre todo hacia la tarea pedagógica.

Aceptar el término "cuidado" en el sentido educativo, implica la convicción de que cada acción de cuidado intencional hacia el niño, es una acción pedagógica que resignifica rasgos de la crianza familiar. Winnicot propone un término inglés: Holding, cuya traducción es: "sostener", "sujetar", "tener capacidad para".

Sabemos que uno de los propósitos que orientan la tarea educativa de los primeros años es conocer y comprender el primer ambiente del cual provienen niñas y niños, respetar y complementar los primeros modos de crianza que se constituyen en propósitos e intenciones pedagógicas en las continuas y diferentes separaciones del niño y su familia. El cuidado que se brinda desde la ternura, tanto en el hogar como en las instituciones de crianza, es una noción que abarca el reconocimiento de gran parte de las necesidades humanas.

El alimento que nutre tanto la vida física como emocional nos permite "crecer sanos". Los cuidados que demandan las infancias supone que los adultos nos asumamos responsables y participes en el desarrollo. La noción de cuidado implica al conjunto de los sujetos sociales.

## Derechos desde el nacimiento

Además de contar con la Declaración Internacional de derechos como orientación, compartimos Los derechos del Recién Nacido, formulados hace tiempo, en nuestro país, por el Dr. Ramón Carrillo:<sup>2</sup>

1. **Derecho a tener padre y madre**
2. **Derecho a ser deseado y recibido con alegría y tranquilidad**
3. **Derecho a que se le suministre el mejor alimento: la leche de su propia madre**
4. **Derecho a que se le eduque desde su nacimiento**
5. **Derecho a que se investiguen las causas de su llanto**
6. **Derecho a la luz: al sol y al aire libre**
7. **Derecho a tener un ajuar adecuado y limpio**
8. **Derecho a dormir solo en su cuna**
9. **Derecho a no ser juguete de los mayores**
10. **Derecho a la higiene**
11. **Derecho a la asistencia médica**
12. **Derecho a que sus padres sepan cómo se desarrolla.**



A partir de estas reflexiones podríamos pensar propuestas para la **educación en colaboración** entre la educación maternal y las familias estimuladas por el principio ético que postula Hannah Arendt <sup>4</sup> *"La educación es el punto en el que decidimos si amamos el mundo lo bastante como para asumir una responsabilidad sobre él y así salvarlo de la ruina que, de no ser por la renovación, de no ser por la llegada de los nuevos y los jóvenes sería inevitable. También mediante la educación decidimos si amamos a nuestros hijos lo bastante como para no arrojarlos de nuestro mundo y librarlos a sus propios recursos, ni quitarles de las manos la oportunidad de emprender algo nuevo, algo que nosotros no imaginamos lo bastante como para prepararlos con tiempo para la tarea de renovar un mundo común"*.



OMS/Jim Holmes

«Creo que ahora que tiene una semana, mi hija ha engordado, aunque no tengo una balanza para pesarla», dice Bounlid. (República Democrática Popular de Lao) "Estuve varios días pensando qué nombre ponerle y al final me decidí por Lang, que significa "extranjera" en nuestro idioma.» En mi aldea nunca nos visita gente de fuera, pero con la iniciativa "Grandes expectativas" ha habido mucho interés en nuestras vidas por parte de extranjeros. Así que pensé que ese nombre sería apropiado.

[1] (Foto) Atención primaria en la comunidad indígena Chorote (Tartagal, Provincia de Salta, Argentina) OPS PAHO.

[2] Estos diferentes modelos de atención a la primera infancia: guarderías, Jardines Maternales, Centros de Madres Cuidadoras y otras experiencias alternativas, coexisten en la actualidad, en Argentina. Otros países de Latinoamérica cuentan con otras denominaciones y experiencias. Sus formas de organización y personal a cargo de niños son múltiples. En este escrito haremos referencia al Jardín Maternal en forma genérica, pero haciendo extensivos los conceptos a estas otras modalidades mencionadas.

[3] Garay, Lucía. Licenciada en Cs. de la Educación, argentina, ha escrito numerosos trabajos sobre las instituciones educativas y los procesos que se despliegan en la dinámica institucional. Las relaciones de poder, las crisis, el malestar y el conflicto en las instituciones son algunos de las nociones que aborda. Para ampliar este tema ver: GARAY, LUCÍA (1996). "Pensando las instituciones". Paidós. Bs As.

[4] Jaitin, Rosa. Licenciada en psicología, argentina, ha investigado en instituciones que trabajan con niños pequeños. Sus desarrollos articulan con aportes del argentino Dr Enrique Pichón Riviere



## BIBLIOGRAFIA

ARENDR, H (1996) "La crisis en la educación", en *Entre el pasado y el futuro, ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Ediciones Península, Barcelona.

EROLE, CARLOS.(1995) *Familia, conflictos y desafíos*. C.E.O.F. Espacio editorial. Bs.As.

GARAY, L (1996). *Pensando las instituciones*. Paidós. Buenos Aires.

HOCHMANN, J (1972) *Hacia una psiquiatría comunitaria* ., Amorrortu Editores, Bs. As.

JAITIN, R (1987) *Apoyos grupales en la crianza infantil* Ediciones Cinco. Buenos Aires.

SENNETT R (2000) "El pronombre peligroso. La comunidad como remedio para los males del trabajo", en *La Corrosión del carácter. Las consecuencias del trabajo en el nuevo capitalismo*. Anagrama, Barcelona

SENA, C (1999) "Interacción familia y Escuela, Educación colaborativa en el Jardín Maternal". Revista de Nivel Inicial " 0 a 5 años ".Nro 15. Buenos Aires. México.

WINNNICOT, DONALD. (1978) *El concepto de individuo sano*. Colección Lo inconsciente. Buenos Aires.

[1] Reproducido de OPSAHORA, boletín de la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas, Organización Mundial de la Salud

[2] Ramón Carrillo fue desde 1946 a 1954 ministro de Salud Pública de la Nación, ministerio que fue creado en el gobierno de Juan Domingo Perón. Estando al frente de Salud Pública se crearon una infinidad de hospitales, salas de primeros auxilios y en el Primer Plan Quinquenal descendió notablemente la mortalidad infantil.

[3] Legislación del cuidado y la educación temprana: una deuda con la primera infancia M. Mayol Lassalle De 0 a 5 Nª 47 Ed Novedades Educativas.

[4] ARENDR, H (1996) "La crisis en la educación", en *Entre el pasado y el futuro, ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Ediciones Península, Barcelona.

[5] "Reproducido de OPSAHORA, boletín de la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas, Organización Mundial de la Salud

[6] Idem| anterior